



TERMINOS DE REFERENCIA

**Rediseño y Ajuste proyecto Vivienda Sustentable de MINVU
para su postulación al Fondo Verde del Clima (FVC)**

Septiembre 2018

Términos de Referencia *Readiness* Fondo Verde del Clima:
Rediseño y Ajuste proyecto Vivienda Sustentable de MINVU para su postulación al FVC

1. Antecedentes

1.1 En concordancia con las Decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20, bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Gobierno de Chile presentó el 29 de septiembre de 2015 su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) y participó activamente en la estructuración del Acuerdo de París.

1.2 Chile firmó como parte del Acuerdo de París el día 20 de septiembre de 2016. El 10 de febrero del 2017, el Gobierno de Chile depositó, ante la oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, el instrumento de ratificación de este Acuerdo. En este sentido Chile confirma además el compromiso de implementar su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés).

1.3 El Fondo Verde para el Clima (FVC) es el mecanismo financiero creado en el marco de esta Convención (CMNUCC) y busca apoyar a los países en el cumplimiento de sus Contribuciones Nacionales (NDC) y de esta manera, contribuir al objetivo último de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

1.4 El FVC, además, busca promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo sostenible bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y resiliente al clima en países vulnerables y en vías de desarrollo. Para lograr estos objetivos, el FVC financiará proyectos y programas de Mitigación y/o de Adaptación, impulsados tanto por el sector público como por el sector privado, y que contribuyan además a cumplir las metas de desarrollo sustentable de los países postulantes.

1.5 Con el fin de mejorar la apropiación de los países (*country ownership*) y el acceso a financiamiento climático durante las primeras etapas de operacionalización del FVC, su Directorio, conformado por 12 partes de países en desarrollo y 12 de países desarrollados, decidió implementar un programa de apoyo Preparatorio (*Readiness*), que tiene cinco principales líneas de acción: 1) Fortalecer Capacidades Nacionales del país y de la Autoridad Nacional Designada (AND), con el fin de que pueda cumplir con éxito las funciones encomendadas; 2) Fortalecer los procesos de planificación estratégica del país a través de procesos de consulta con principales Stakeholders ; 3) Apoyar la acreditación de agencias locales; 4) Aumentar el acceso del financiamiento climático a través del desarrollo de proyectos/programas transformacionales; y 5) Fortalecer los procesos de diálogo y consulta con el sector privado. Cada país cuenta con un presupuesto anual de US\$1 millón para los fines antes mencionados.

1.6 En noviembre del 2016, el Ministerio de Hacienda, en su rol de Autoridad Nacional Designada, presentó una postulación a estos Fondos preparatorios por un monto total de US\$700.000, enfocados en fortalecer al país en la cuarta línea de acción antes mencionadas, específicamente a través del apoyo al diseño de Estructuras Financieras para proyectos priorizados. En esta oportunidad, la Corporación de Fomento Andino (CAF), actúa como agencia intermediadora (*delivery partner*) de estos fondos. La CORFO tendría un rol de administrador de los instrumentos financieros incluidos en el Funding Proposal del proyecto priorizado.

1.7 El proyecto “Vivienda Sustentable” presentado conjuntamente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MinVU) y GIZ fue priorizado por la Secretaría Técnica para el FVC de Chile, por su estructuración técnico-financiera, impacto esperado en mitigación y adaptación al cambio climático, y por cumplir con los criterios de selección de proyectos del Fondo. Sin embargo, dado el tiempo transcurrido desde la elaboración del Funding Proposal a la fecha, el proyecto debe ser actualizado (debido a avances en el proyecto mismo) tanto en términos técnicos como también en sus componentes financieros para ser postulado formalmente al financiamiento del FVC.

1.8 La experiencia de la Secretaría Técnica para el FVC de Chile indica que una de las principales barreras exhibidas durante la formulación de los proyectos locales a ser presentados al FVC, es el diseño de estructuras financieras que aseguren un financiamiento sostenible en el largo plazo de cada proyecto, con un mínimo de concesionalidad. Por lo anterior, es necesario establecer lineamientos metodológicos respecto de la estructuración del proyecto y de la incorporación de instrumentos financieros que propendan a viabilizar la sustentabilidad financiera de éstos, de forma de fortalecer la participación del financiamiento privado.

II. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de esta consultoría es ajustar el proyecto Vivienda Sustentable, a fin de ser postulado al FVC y a la vez, poder capitalizar sobre la metodología de su estructuración financiera para otros proyectos en el portafolio de iniciativas propuestas por la Autoridad Nacional Designada.

De esta forma, se busca fortalecer las capacidades locales para desarrollar una cartera de proyectos /programas acorde a la realidad nacional y prioridades y de esta manera, acelerar la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en emisiones y resistente al cambio climático.

III. Actividades Principales

El Consultor apoyará a las diferentes instituciones (MINVU, Corfo, Hacienda, GIZ) para la postulación del proyecto de Vivienda Sustentable al FVC. Facilitará la coordinación de los distintos actores involucrados para rediseñar el proyecto y, dentro de ese marco, realizar al menos las siguientes actividades:

- a) Levantamiento de brechas del proyecto actual que deban ser subsanadas dadas las nuevas variables nacionales (acceso a préstamos, regla fiscal, endeudamiento, etc.) y objetivos del Minvu y Corfo para el proyecto a ser presentado al FVC.

Para esto, es necesario que el consultor trabaje en:

- 1.- Tener claridad de instrumentos del FVC “factibles para Chile” y encausar con la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres) el cómo serían tratados presupuestariamente. Asimismo, revisar otras fuentes de crédito posibles para el financiamiento de los instrumentos financieros del proyecto y encausar con Dipres el cómo serían tratados presupuestariamente.
- 2.- Revisar la factibilidad (financiera y de negocios-mercado) de instrumentos financieros a ser solicitados para el proyecto (cobertura viviendas nuevas y/o viviendas usadas, etc.).
- 3.- Revisar la coherencia de los componentes del proyecto con los objetivos de éste.
- 4.- Revisar el modelo económico y financiero detallado del proyecto.
- 5.- Realizar una proyección de impactos del proyecto (con diferentes escenarios de monto, instrumentos financieros, mercados potenciales, etc.) en términos medioambientales y de co-beneficios climáticos (mitigación/adaptación), sociales, económicos (de presupuesto, de viviendas, en la banca, etc.).
- 6.- Revisar experiencias internacionales en la postulación de proyectos similares (el caso de México resulta interesante).

En el caso de coordinar reuniones con diversos organismos (Dipres, agencias en proceso de acreditación que podrían recibir los recursos, etc.), se deberá mantener informado previamente al Ministerio de Hacienda, por medio del punto focal del FVC y que sea este último quién convoque las reuniones pertinentes.

- b) Levantamiento/determinación de las definiciones estratégicas del proyecto a ser presentado al FVC:
 - Tipologías de viviendas a ser incorporadas
 - Líneas de asistencia técnica para los stakeholders del proyecto; públicos, privados, sociedad civil, etc.
 - Productos financieros
 - A ser desarrollados en el proyecto (Fondo cobertura viviendas nuevas, otros para viviendas usadas, etc.)
 - A ser solicitados en la postulación (mix entre donaciones, créditos y capital por parte del FVC)
 - Identificación / Definición, en conjunto con Dipres, de tratamientos presupuestarios, por parte de las instituciones públicas ejecutoras del proyecto, de los diferentes instrumentos de financiamiento del FVC y/o posibles fuentes de crédito.
- c) Actualización del proyecto actual para ser presentado al FVC.
 - Actualización/redefinición de componentes del proyecto.
 - Actualización/redefinición del tamaño del proyecto.
 - Actualización/redefinición de líneas de asistencia técnica y/o elementos habilitantes.
 - Tipos de financiamiento a ser solicitado al FVC.
 - Roles de cada organismo en el desarrollo y ejecución del proyecto (Minvu, GIZ, Ministerio de Hacienda, Corfo, etc.)
 - Diseño de instrumentos financieros a ser incluidos en la postulación al FVC, y modelo económico y financiero detallado del proyecto: Proponer estructuras financieras factibles privilegiando la sostenibilidad financiera del proyecto en el largo plazo.
 - Proponer arreglos institucionales y/o legales necesarios para utilizar los instrumentos financieros necesarios.
 - Proyección de reducción de emisiones en mediano y largo plazo.
- d) Análisis y validación con stakeholders claves, de la estrategia, el proyecto en su completitud y de los resultados esperados de la intervención. La identificación y validación de las instituciones relevantes para este proceso participativo se realizará de manera conjunta con el Comité directivo (ver numeral V – *Comité directivo*) y en la fase preliminar de la presente consultoría.
- e) Elaboración de guía metodológica para presentar proyectos públicos al FVC, que contenga el proceso y rol de las instituciones. El consultor deberá documentar la metodología de estructuración financiera utilizada para que quede a disposición de todos los proyectos que busquen ser presentados al FVC.
- f) Actualización del Funding Proposal existente, en el que se aborde, entre otros aspectos, cada uno de los requisitos que el Fondo solicita a los proyectos (ver Anexo - *Tabla de criterios*) así como el modelo económico y financiero detallado.

IV. Productos

El consultor deberá cumplir con los siguientes productos, que deberá elaborar en un plazo de 10 meses máximo:

- Producto 1 (10 días): Plan de trabajo y propuesta metodológica del trabajo, donde se definirá en detalle los productos a ser entregados, el cronograma de entrega y la selección de instituciones relevantes (stakeholders clave).
- Producto 2: Primer documento de avance que dé cuenta del levantamiento de brechas y propuestas de cierre de éstas. Actividad a) del presente documento.
- Producto 3: Segundo documento de avance con: el levantamiento/determinación de las definiciones estratégicas del proyecto a ser presentado al FVC y una propuesta detallada -a nivel de perfil de proyecto- del proyecto a ser presentado. Actividades b) y c) del presente documento.
- Producto 4: Tercer documento de avance con propuesta detallada actualizada del proyecto para ser presentado al FVC, integrando los ajustes del proceso de análisis y validación por los stakeholders claves. Actividad d) del presente documento.
- Producto 5: Informe Final de la consultoría que documente el proceso, que incluya el Funding Proposal actualizado a ser postulado al FVC e informe con la metodología utilizada para la estructuración financiera y cómo se puede replicar para otros proyectos a postular al FVC. Actividad e) y f) del presente documento.

Cada uno de los productos anteriormente mencionados se deberán entregar con una apropiada redacción y en el siguiente formato; fuente Calibri Light, tamaño letra 11, justificado, espacio 1,15.

V. Características de la Consultoría

- Cargo: Asesor(a) proyecto “Actualización Proyecto Vivienda Sustentable para su postulación al FVC”.
- Calidad Jurídica: Consultor contratado por la Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Tipo: individual nacional, pago por producto.
- Duración: 10 meses máximo una vez suscrito el contrato.
- Monto Contrato: US\$ 37.500
- Lugar de trabajo: El trabajo será llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.

Comité Directivo que acompaña el Proyecto

El proyecto será acompañado por un Comité Directivo que se reunirá mensualmente para revisar el estado de avance y proporcionar lineamientos referentes a su postulación e implementación. Dicho comité, estará compuesto por:

- Un representante del Ministerio de Hacienda, quien preside el Comité y convoca a reuniones.
- Un representante de la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente.
- Un representante del Departamento Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Un representante de la DITEC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Un representante de la CORFO
- Un representante de GIZ.
- Un representante de CAF.

El proceso de revisión de las actividades se realizará de la siguiente forma: Los informes son revisados por las contrapartes técnicas (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Corfo, Ministerio de Energía y GIZ) en un plazo de 5 días hábiles. Posteriormente el informe es modificado por el consultor y Presentado al resto del Equipo Directivo, quienes tendrán 5 días hábiles para su revisión y comentarios. El consultor tendrá hasta 5 días hábiles para incorporar las observaciones y se lo envía al Ministerio de Hacienda. Este último, tras su aprobación, se lo enviará a CAF para el desembolso de los recursos.

VI. Perfil del Cargo

Requisitos Mínimos:

1. Título académico/nivel: Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero en Matemáticas o Estadísticas o Ingeniero Comercial, o post grado en Economía o en Finanzas; especialización en temas de vivienda (preferible)
2. Al menos 10 Años de experiencia profesional, incluyendo:
 - Al menos 5 años de experiencia en diseño de productos de la industria financiera: Product Manager Productos Bancarios, y/o estructuración de fondos de inversión,
 - Experiencia en diseño de estrategias o programas de fomento, diseño de sistemas habilitantes para el desarrollo de proyectos relacionados con Vivienda Sustentable.
 - Experiencia en diseño y desarrollo de mecanismos/sistemas pro mitigación / adaptación al cambio climático
 - Modelamiento y análisis de data (manejo de bases de datos y programas estadísticos)
 - Experiencias en proyectos de asistencia técnica (creación de capacidades, MRV, replicación, etc.)

Requisitos Deseables

3. Conocimiento en “Financiamiento Verde” (experiencia con el FVC preferible); en Código de Construcción Sustentable del MINVU, Estrategia Nacional de Construcción Sustentable y postulación a fondos internacionales.
4. Manejo avanzado de herramientas de modelación matemático / financieras
5. Idiomas: español, inglés Oral y escrito avanzado
6. Habilidades: Gestión de alto nivel; capacidad para liderar equipos de trabajo, excelentes habilidades de investigación, análisis y comunicación, tanto orales como escritas; capacidad de trabajo en equipo con diplomacia; liderazgo; capacidad de comunicar conceptos complejos y preparar informes claros, concisos y significativos (se privilegiará experiencia liderando equipos).

VII. Forma de Pago

- Pago inicial (producto 1): 20% del total, contra plan de trabajo y propuesta metodológica del trabajo ajustados.
- Segundo Pago (Producto 2 y 3): 40% del total, contra producto 2 y 3 entregados y aprobados por el Ministerio de Hacienda y CAF.
- Pago Final (Productos 4 y 5): 40% del total, contra productos 4 y 5 entregados y aprobados por el Ministerio de Hacienda y CAF.

VIII. Coordinación y Seguimiento

La supervisión del contrato será a cargo de CAF, a través de su Dirección de Ambiente y Cambio Climático con el apoyo de la Coordinación Macroeconómica del Ministerio de Hacienda (tlecaros@hacienda.gov.cl).

IX. Información del servicio de consultoría

Para postular a la presente consultoría, el proponente deberá someter una **propuesta técnica** de máximo 5 páginas que describa de forma clara y precisa los trabajos ofertados:

- Comprensión y análisis crítico de los presentes términos de referencia,
- Descripción de la experiencia y el conocimiento que tiene el consultor para llevar a cabo la presente consultoría,
- Descripción de los métodos que empleara el proponente para lograr el alcance del trabajo en la ejecución del servicio ofrecido,
- Plan de trabajo y cronograma de actividades. Se valorarán las propuestas que tienen un plazo inferior a 10 meses.
- Una hoja de vida (CV)

El proponente deberá también entregar una **propuesta económica**, teniendo en cuenta el monto del contrato indicado en el capítulo V. La propuesta económica no debe incluir ningún tipo de impuesto o gravamen nacional.

Información para el registro de proveedor:

- Formato Registro Simple de Proveedores (FR-091 ver Anexo)
- Documento de identificación vigente (cedula, pasaporte)

X. Evaluación y parámetros de calificación de propuestas

A continuación, se muestran los criterios de evaluación de la experiencia del oferente y los parámetros de calificación:

Criterios	100%
a. Formación y títulos académicos	25%
b. Años de experiencia	15%
c. Conocimientos específicos relacionados con el tema/campo de experiencia	25%
d. Habilidades	10%
e. Nivel de ingles	10%
f. Claridad y congruencia en la propuesta. Se valoraran las propuestas técnicas que presenten un plazo inferior a 10 meses	15%

XI. Condiciones generales

- Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF o vía plataforma web como We Transfer o similares.
- Todas las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente correo electrónico CONTRATACIONES_UCC@caf.com
- CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender el proceso de selección.
- El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.
- Por tratarse de un programa de Fondo Verde del Clima, la propuesta económica enviada por el consultor, así como el contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en Dólares (USD). Los pagos serán realizados directamente por CAF a una cuenta bancaria que esté a nombre del consultor y que esté habilitada para la recepción de fondos en Dólares (USD), atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF.

Anexo – Criterios mínimos para presentar el proyecto al FVC

Criterios Técnicos y Estratégicos de Evaluación de Proyectos

Criterio	Descripción	Elementos a considerar
Alineación con criterios FVC	La propuesta debe demostrar de qué manera el proyecto está alineado o satisface los siguientes criterios de inversión del FVC:	
	Potencial de impacto Potencial del programa/proyecto para contribuir al logro de los objetivos y resultados de las áreas del Fondo. El impacto debe ser medible en términos cuantitativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigación: Volumen de reducción de emisiones de GEI • Adaptación: Número de beneficiarios directos e indirectos del proyecto. • Describir la metodología de cálculo utilizada, la cual debe ser clara y robusta. • Comparación con benchmark.
	Potencial de cambio de paradigma Grado en que la actividad propuesta puede catalizar un impacto más allá de la inversión misma, cambio en la forma de producción y consumo a sistemas más sustentables.	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial de replicarlo o escalarlo. • Potencial de conocimiento y aprendizaje. • Contribución a la creación de un ambiente habilitante. • Contribución a las políticas y marco regulatorio. • Contribución general al desarrollo resistente al clima por vías consistentes con las estrategias y planes de adaptación al cambio climático de un país.
	Potencial desarrollo sustentable Beneficios directos e indirectos del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios ambientales asociados. • Beneficios sociales asociados. • Beneficios económicos asociados. • Impacto en el desarrollo con perspectiva de género.
	Necesidades del beneficiario Vulnerabilidad y necesidades de financiamiento del país beneficiado y de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad del sector. • Aspectos de grupos y de género vulnerables. • Desarrollo económico y social del país/sector y de la población afectada. • Ausencia de financiamiento alternativo. • Compromiso con la sociedad civil. • Necesidad de fortalecer las instituciones y su capacidad de implementación.
	Apropiación del país Alineación con estrategias y políticas nacionales y sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estrategia nacional climática y cómo se enmarca el proyecto.
	Capacidad nacional de implementar un proyecto de este tipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación con políticas sectoriales, de acuerdo al tipo y alcance del proyecto. • Capacidad para implementar entidades, intermediarios o entidades de ejecución para ofrecer. • Compromiso con las organizaciones de sociedad civil y otros stakeholders relevantes
	Eficiencia y efectividad Solidez económica y financiera del programa/proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Costo efectividad y eficiencia en relación a los aspectos financieros y no financieros. • Monto del co-financiamiento. • Viabilidad financiera del programa/proyecto y otros indicadores financieros. • Buenas prácticas de la industria.
Contribución al INDC	Determinar si el proyecto contribuye al cumplimiento del compromiso del pilar de mitigación del INDC.	Compromiso reducción intensidad
	Determinar si el proyecto contribuye al cumplimiento del compromiso del pilar de adaptación del INDC.	Compromiso forestal
		Contribuye a plan de adaptación sectorial
		Sinergia con mitigación

Gobernanza del Proyecto/Programa	Demostrar una gobernanza que permita la coordinación de los distintos stakeholders y la implementación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Descripción y estructura de la implementación que incluya los stakeholders.
Factibilidad técnica/legal-regulatoria/económica-financiera	El proyecto debe ser técnicamente factible de implementar. La propuesta debe presentar la información necesaria para la evaluación técnica de expertos sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de Factibilidad
Estrategia Financiera	La propuesta debe presentar una estrategia financiera que asegure la ejecución y funcionamiento del proyecto de manera sustentable en el largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto no debe desplazar financiamiento público y/o privado. El proyecto debe justificar el instrumento financiero elegido (donación, préstamos, garantías, acciones). El proyecto debe justificar la concesionalidad solicitada.
Salvaguardas sociales y ambientales	La propuesta debe mostrar de qué manera ha considerado los riesgos sociales/ ambientales asociados a la ejecución del proyecto. Debe presentar además un adecuado plan de gestión de estos riesgos.	Existencia y alcance del plan de gestión de riesgos sociales y ambientales.
Estrategia de salida	La propuesta debe presentar una estrategia de salida efectiva que asegure la permanencia de los beneficios, una vez que finalice el apoyo del FVC.	<ul style="list-style-type: none"> Explicar cómo el proyecto es sostenible en el tiempo más allá del término de financiamiento del FVC. Explicar cómo el proyecto contribuye a avanzar en metas de sustentabilidad de largo plazo del sector. Cómo contribuye el proyecto a fomentar la participación de privados y otros actores fuera del ámbito público, para su permanencia en el tiempo.
Análisis intermediación de fondos públicos	Evaluación del tratamiento presupuestario de los fondos (DIPRES)	La modalidad de intermediación debe ser aprobada por Dipres.
MRV	Incluir una adecuada metodología de seguimiento de los beneficios climáticos una vez que esté en operación el proyecto.	Análisis de propuesta de plataforma MRV